



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2025, siendo las 12:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 025/25 – Segundo llamado-, llevado a cabo para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS CON DESTINO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.**

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. María Laura Sosa y la Secretaria de Actas, Srta. Yamila Faliero.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1: LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., cotiza los renglones N° 1 al 10, 12, 16 al 18, 20, 21, 23 al 26, 28, 29, 33, 34 y 36 a 38 por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 83/100 (\$17.866.494,83), agrega pagaré de garantía por la suma de \$238.219,93, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara tener en trámite su inscripción al Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 2: SR. HUGO WALTER ALZUETA, cotiza los renglones N° 1 al 4, 6 al 9, 12 al 16, 18, 19 y 27 por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES V CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$25.045.800,00), agrega dos pagarés de garantía, uno por la suma de \$25.045.800,00 y otro por la suma de \$250.458,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 3: AFP SERVICE S.A., cotiza los renglones N° 1 al 4, 7, 9 al 11, 16 al 19, 23, 28 al 30, 33, 36 y 38 por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 08/100 (\$18.441.532,08), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 184.415,32, sellado del



Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 4: **SR. ELVIO B. VOLPONI**, cotiza los renglones N° 1 al 4, 7, 9 al 11, 16 al 19, 23 al 26, 28, 37 y 38 por la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CON 00/100 (\$14.901.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$149.014,00, no presenta sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 5: **FURFURO SEBASTIÁN SALVADOR**, cotiza los renglones N° 1 al 4, 6 al 12, 16 al 19, 25, 37 y 38 por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$18.797.320,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$187.973,20, no presenta sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, y adjunta solicitud para iniciar trámite de inscripción al Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 6: **SR. JAVIER GORRITI**, cotiza los renglones N° 1, 3, 4, 6, 8, 9, 12 al 16, 18, 19, 22, 23, 25, 27 al 30, 33 al 38 por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOS CON 00/100 (\$33.628.702,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$336.287,02, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 7: **SURMAT S.A.**, cotiza los renglones N° 5, 10, 17 al 19, 23, 25, 26 y 37 por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 48/100 (\$2.375.829,48), agrega pagaré de garantía por la suma de \$23.800,00, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, Constancia de Inscripción en ARCA, y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.



No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-